



Real Club Náutico de La Coruña

## REGATA S.A.R. INFANTA ELENA

### VII TROFEO CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA

#### Para Barcos IMS y Clases Monotipo

### ANUNCIO DE REGATA

La Regata S.A.R. Infanta Elena. VII Trofeo CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA se celebrará en La Coruña entre los días 31 de agosto y 2 de septiembre de 2007, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de La Coruña, la Real Federación Española de Vela, la Asociación Española de Clubes Náuticos con la colaboración de la Federación Gallega de Vela y con el patrocinio de CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA.

Es una regata de Alto Nivel para las clases I.M.S Open, IMS 570 e IMS 670. Asimismo forma parte del Trofeo Presidente de la Xunta – Circuito Gallego de Alto Nivel de cruceros.

#### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2005 – 2008 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2007 y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición IMS;
- d) Las reglas IMS de Habitabilidad;
- e) Las Reglas de Seguridad de la ISAF; Categoría 4.
- f) Reglamento vigente de las clases monotipo participantes.

De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

#### 2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 del RRV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.3 (d) (i) del RRV, se exige a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador, de acuerdo con lo

establecido en el Reglamento de Competiciones de la RFEV, en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

### 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2007

### 4 CLASES PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad IMS para 2007, cuyo rating GPH, sea entre 496 seg./milla y  $\geq$  635 seg./milla de acuerdo con las reglas 200 y 201 del RTC 07 y barcos monotipos.
- 4.2 Los barcos que cumplan con las Reglas de los Grupos IMS 570 y 670 no podrán competir dentro del Grupo IMS Open.
- 4.3 No se admitirán certificados de barcos en los grupos IMS: Open, 570 y 670 cuya prueba de escora sea anterior al 1/1/2006.
- 4.4 Se admite la participación de barcos con certificado IMS Club exclusivamente en los grupos IMS Open clases 2, 3 y 4. (modifica regla 303.2 del RTC 07).
- 4.5 Para poder participar en las clases monotipos serán necesarios como mínimo 5 barcos inscritos por clase.
- 4.6 Se establecen los siguientes grupos IMS (Regla 200 del RTC 07):

	<b>Grupo</b>	<b>GPH</b>	<b>Restricciones especiales</b>
Con /sin Publicidad	<b>IMS OPEN</b>	$\geq$ 496 seg./milla	Ver regla 200 (3) del RTC y la Regla 4.2 de estas Instrucciones de Regata.
	<b>IMS 570</b>	Entre 560 y $<$ 620 seg./milla	Deben cumplir con las reglas del Grupo descritas en la regla 200 del RTC 07.
	<b>IMS 670</b>	Entre 625 y $<$ 665 seg./milla	Deben cumplir con las reglas del Grupo descritas en la regla 200 del RTC 07.

### 5. INSCRIPCIONES

#### 5.1 Preinscripción

- 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto una fotocopia del Certificado válido de Medición, fotocopia del Certificado de Habitabilidad 2007 (si procede) y comprobante del ingreso antes de la finalización del plazo de inscripción.
- 5.1.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

GRUPO	Derechos de inscripción	Derechos de inscripción
	Antes del 29 de Agosto a las 18:00 h.	Después del 29 de Agosto a las 18:00
IMS OPEN 1 - 2	150 €	300 €
IMS OPEN 3 - 4	60 €	120 €
IMS 570	150 €	300 €
IMS 670	150 €	300 €
MONOTIPOS	60 €	120 €

- 5.1.3 Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre de Real Club Náutico de La Coruña, o fotocopia de la transferencia realizada **indicando el nombre del barco a:**

CAIXA GALICIA  
O.P. A Coruña  
Rúa Nueva, 30  
15003 La Coruña  
Nº Cuenta: 2091.0000.31.3040167721

- 5.1.4 **La fecha límite de inscripción termina el 30 de Agosto de 2007 a las 18:00 horas.** El Comité Organizador del Real Club Náutico de La Coruña se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.
- 5.1.5 Las inscripciones, junto con la fotocopia del Certificado válido de Medición IMS 2007, la fotocopia del Certificado de Habitabilidad IMS 2007 si procede y la fotocopia del ingreso o con el talón nominativo (si procede) se remitirá a:

Real Club Náutico de La Coruña  
Muelle Almirante Vierna, s/n  
15006 La Coruña  
Tel: +34 981 20 32 65 / +34 981 22 68 80 Fax: +34 981 22 64 85  
e mail: regatas@rcncoruna.com  
www.rcncoruna.com

- 5.1.6 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

## **5.2 Confirmación de Inscripción**

- 5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de La Coruña, antes de las **18.00 horas del día 30 de agosto de 2007**. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción, a estos efectos los datos deben estar en la RFEV antes de ésta hora.
- 5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- Certificado válido de Medición IMS.
  - Certificado de Habitabilidad IMS si procede.
  - Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.557 Euros.
  - Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor.
  - En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.
  - Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2007.
  - Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y datos de contacto en tierra.
  - Certificado de medición vigente de clase para los monotipos.
- 5.2.3 **Después de las 18:00 horas del día 30 de agosto de 2007**, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating con su 2ª hoja, en la oficina de regata (modifica la regla 78.2 del RRV).

## 6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
<b>30 agosto</b>	10:00 a 18.00 h.	* Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata
<b>31 agosto</b>	14.30. h.	Pruebas
<b>1 septiembre</b>	12.00. h.	Pruebas
<b>2 septiembre</b>	12.00. h. Se indicará en el TOA	Pruebas Entrega de Premios.

## 7. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1 Todos los barcos IMS y de las clases monotipos navegarán hasta un máximo de 6 y 7 pruebas respectivamente, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor de la Regata SAR Infanta Elena, VII Trofeo CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA en cada uno de los Grupos IMS y clases monotipos que se formen.
- 7.2 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a navegar.

## **8. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.**

- 8.1 **Barcos IMS:** El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata deberá cumplir con la regla 205.1 del Reglamento de Habitabilidad IMS.
- 8.2 **Barcos Monotipo:** El número de velas que puede llevar un barco a bordo en regata deberá cumplir con sus reglas de Clase.
- 8.3 Se efectuarán controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

## **9. PUNTUACION**

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

## **10. CLASIFICACIONES**

- 10.1 Las clasificaciones para los IMS Open, IMS 570 e IMS 670 se establecerán de acuerdo con la regla 203 del RTC 07.
- 10.2 Se establecerá una clasificación a tiempo real para cada una de las clases monotipos que se formen.

## **11. SEGURIDAD**

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF 2007.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales de comunicación de la regata indicados en las Instrucciones de Regata.
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **12. TROFEOS**

En el T.O.A. se publicará el listado completo de los trofeos a repartir antes del inicio de las pruebas.

## **13. ATRAQUES**

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado por el Real Club Náutico de La Coruña entre los días 25 de Agosto y 9 de Septiembre de 2007, ambos inclusive.

Los atraques serán gratuitos sólo durante dichas fechas.

El Real Club Náutico de La Coruña y la Dársena Deportiva de la Coruña asignarán el lugar de atraque de los barcos según su criterio.

## **14. RESPONSABILIDAD**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata".

**15. CARTA NÁUTICA**

Se recomienda la carta náutica del Instituto Hidrográfico de la Marina, 412 A.

**16. DERECHOS DE IMAGEN**

Queda prohibida toda acción publicitaria ajena al patrocinador y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio, marca o idea objeto de la acción publicitada.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción sin rembolsar los derechos de inscripción de la regata.

Los derechos de imagen de la regata corresponden única y exclusivamente al Real Club Náutico de La Coruña y a CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA.

**17. ENTREGA DE PREMIOS / ACTOS SOCIALES**

17.1 El Acto de Entrega de Premios de la Regata SAR Infanta Elena, VII Trofeo CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA tendrá lugar una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del domingo 2 de Septiembre de 2007.

17.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el TOA.

**18. VIAJES**

La Agencia oficial de Viajes de la Regata es:

CIBERVIAXES  
C/ Sánchez Bregua 5, 3º.15004 La Coruña  
Tel- 902 116883 Fax- 981 21 66 03  
e-mail: congresos@ciberviaxes.es

Sr. D. Mauricio Bechler Fernández

La Coruña, 2007.

